

ALLEGO SUSTITUCIÓN DE PODER, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA ABOGADOS DEL EJE CAFETERO S.A.S. ,CERTIFICADO DE AVALUÓ CATASTRAL Y LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO - RADICADO 2021-290

Abogados cafeteros <abogadosdelejefcafetero@gmail.com>

Jue 10/03/2022 16:42

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindío <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día por medio del presente allego, sustitución de poder, Certificado de existencia y representación de la empresa Abogados del Eje Cafetero S.A.S, Certificado de avalúo catastral de bien inmueble 280-121247 y Liquidación de crédito. Quedamos atentos a sus comentarios

Cordialmente,

--

ABOGADOS DEL EJE CAFETERO

abogadosdelejefcafetero@gmail.com

314 777 4604

calle 14 # 13-13

Armenia, Quindío

Mailtrack Remitente notificado con
[Mailtrack](#)

Señores

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
EJECUTANTE: GILBERTO ANTONIO HERNÁNDEZ ARBELÁEZ
EJECUTADO: URIEL ALFONSO TORRES ORTIZ
REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA
RADICADO: 2021-290

GERALDINE HENAO ECHAVARRÍA, mayor de edad, domiciliada y con residencia en el municipio de Armenia Quindío, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.963.451 de Armenia Quindío, y portadora de la Licencia Temporal N° 29.299 del C.S. de la Judicatura, obrando como apoderada de la parte ejecutante, por medio del presente escrito me permito presentar la liquidación del crédito conforme al artículo 446 del Código General del Proceso.

VIGENCIA	BRIO. CTE.	MÁXIMA AUTORIZADA	TASA	LIQUIDACIÓN
----------	---------------	----------------------	------	-------------

DESDE	HASTA	T. EFECTIVA	EFECTIVA ANUAL	NOMINAL EFECTIVA	NOMINAL MENSUAL	DÍAS	INTERESES
06-may-20	31-may-20	18,19%	27,29%	24,37%	2,03%	26	1.319.500,00
01-jun-20	30-jun-20	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	30	1.515.000,00
01-jul-20	31-jul-20	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	31	1.565.500,00
01-ago-20	31-ago-20	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	31	1.581.000,00
01-sep-20	30-sep-20	18,35%	27,53%	24,57%	2,05%	30	1.537.500,00
01-oct-20	31-oct-20	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	31	1.565.500,00
01-nov-20	30-nov-20	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	30	1.500.000,00
01-dic-20	31-dic-20	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	31	1.519.000,00
01-ene-21	31-ene-21	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	31	1.503.500,00
01-feb-21	28-feb-21	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	28	1.379.000,00
01-mar-21	31-mar-21	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	31	1.511.250,00
01-abr-21	30-abr-21	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	30	1.455.000,00
01-may-21	31-may-21	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	31	1.495.750,00
01-jun-21	30-jun-21	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	30	1.447.500,00
01-jul-21	31-jul-21	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	31	1.495.750,00
01-ago-21	31-ago-21	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	31	1.503.500,00
01-sep-21	30-sep-21	17,19%	25,79%	23,17%	1,93%	30	1.447.500,00
01-oct-21	31-oct-21	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	31	1.488.000,00
01-nov-21	30-nov-21	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	30	1.455.000,00
01-dic-21	31-dic-21	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	31	1.519.000,00



Reservados todos los derechos reservados de propiedad de Bienes e Inversiones del Café S.A.S.

Calle 14 # 13-13, frente a la EDEQ
 Telefax. 734 6349. Celular 3147774604
 E-Mail abogadosdelejefcafetero@gmail.com

Armenia - Quindío

01-ene-22	31-ene-22	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	31	1.534.500,00
01-feb-22	28-feb-22	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	28	1.428.000,00
01-mar-22	08-mar-22	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	08	412.000,00

Intereses:	\$33.178.250,00
Capital:	\$75.000.000,00
Capital + intereses:	\$108.178.250,00
Total:	\$108.178.250,00

Atentamente,

Geraldine Henao E.

GERALDINE HENAO ECHAVARRÍA

C.C. 1.094.963.451 EXPEDIDA EN ARMENIA, QUINDÍO.

L.T. 29.299 DEL C.S. DE LA JUDICATURA

henaoechavarriaabogada@gmail.com

314 777 4604



Señores,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia Quindío.

ASUNTO: SUSTITUCIÓN DE PODER
DEMANDANTE: GILBERTO ANTONIO HERNÁNDEZ ARBELÁEZ
DEMANDADO: URIEL ALFONSO TORRES ORTIZ
RADICADO: 2021-290

ELVIS ANDRÉS LONDOÑO CÓRDOBA, mayor de edad, domiciliado y residenciado en Armenia, Quindío, identificado con cédula de ciudadanía número 1.077.424.358 expedida en Quibdó - Chocó, portador de la tarjeta profesional No. 219.151 del C.S de la Judicatura, actuando como apoderado del señor **GILBERTO ANTONIO HERNÁNDEZ ARBELÁEZ**, por medio del presente y con el debido respeto, manifiesto al despacho que **SUSTITUYO PODER** a la empresa **ABOGADOS DEL EJE CAFETERO S.A.S** identificada con NIT. 901517468-1, representada legalmente por **BIENES E INVERSIONES DEL CAFÉ S.A.S**, identificada con NIT. 901011312-9, para que continúe con el trámite del proceso y representación del demandante.

Esta sustitución la efectuó teniendo en cuenta las facultades a mi conferidas en el poder que reposa en el expediente de la referencia y la sustitución se concede con las mismas facultades a mi otorgadas.

Agradezco la atención a la presente y manifiesto que los datos para notificaciones de la empresa **ABOGADOS DEL EJE CAFETERO S.A.S.** sustituta son los siguientes:

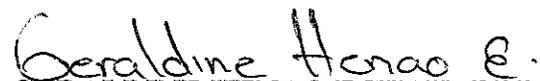
Calle 14 #13-13, Frente a la EDEQ.
E-Mail: abogadosdelejefcafetero@gmail.com
Armenia Quindío.

Atentamente,



ELVIS ANDRÉS LONDOÑO CÓRDOBA
C.C 1.077.424.358 de Quibdó Chocó
T.P 219.151 del C.S de la judicatura
E-Mail: londonocordobaabogado@gmail.com

Acepto,



GERALDINE HENAO ECHAVARRIA
C.C. N° 1.094.963.451 de Armenia Quindío
Gerente Suplente
ABOGADOS DEL EJE CAFETERO S.A.S
NIT. 901517468-1





CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/01/2022 - 12:05:40
Recibo No. S000662348, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U9HRjvVsez

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiarmenia.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ABOGADOS DEL EJE CAFETERO S.A.S.
Nit : 901517468-1
Domicilio: Armenia

MATRÍCULA

Matrícula No: 254483
Fecha de matrícula: 03 de septiembre de 2021
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 20 de enero de 2022
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Cl 14 13 13
Municipio : Armenia
Correo electrónico : abogadosdelejefcafetero@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3147774604
Teléfono comercial 2 : 3146393179
Teléfono comercial 3 : 7346349

Dirección para notificación judicial : Cl 14 13 13
Municipio : Armenia
Correo electrónico de notificación : abogadosdelejefcafetero@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3147774604
Teléfono notificación 2 : 3146393179
Teléfono notificación 3 : 7346349

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 03 de septiembre de 2021 de la Asamblea De Accionistas de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de septiembre de 2021, con el No. 54443 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ABOGADOS DEL EJE CAFETERO S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia las siguientes actividades: a) Servicios Jurídicos para terceros ya sean personas jurídicas o naturales. b) Actos de representación jurídica y/o administrativa de terceros. c) Representación Judicial directamente o por intermedio de abogado designado de la sociedad. d) Aceptación, designación, otorgamiento y sustitución de poderes de o a profesionales terceros a la sociedad o de la sociedad. e) reasumir o revocar poderes. f) contratar con el estado o particulares para servicios jurídicos g) asesorar en asuntos jurídicos y/o administrativos en temas legales. h) representar a



CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/01/2022 - 12:05:40
Recibo No. S000662348, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U9HRjvVsez

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiarmenia.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

terceros Para todo lo anterior la Sociedad podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, suscripción de poderes, contratos, designaciones, sustituciones, con las facultades y obligaciones conforme a lo reglado en el capítulo IV y V del Título Único del C. G del Proceso, y en general realizar todos los actos y contratos necesarios para el desarrollo de las actividades anteriormente descritas y aquellos cuyo propósito sea ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de sus actividades.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien se denominará "GERENTE" quien tendrá un suplente, con las mismas atribuciones y facultades del principal, designado por término indefinido por la Asamblea General de accionistas. Las funciones del gerente terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la Ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la Asamblea General de accionistas. Gerente en calidad de Representante Legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El gerente, en calidad de representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. El representante legal o su suplente, no tendrá limitación alguna para contratar por cualquier monto, ni para enajenar, obligarse o cualquier otro acto dentro del giro normal de los negocios.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) aceptar poderes especiales o generales, aceptar encargos, mandatos. b) sustituir poderes, resumidos, designar apoderados propios o externos de la empresa. d) representar judicial o



CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/01/2022 - 12:05:40
Recibo No. S000662348, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U9HRjvVsez

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiarmenia.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

administrativamente, directamente o a través de apoderados judiciales a los clientes de la empresa. e) firmar los contratos de prestación de servicios profesionales concordantes con el objeto social de la empresa. f) Constituir los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad o sus clientes. g) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. h) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. i) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. j) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. k) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. l) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. m) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo.- El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

JURÍDICOS: la sociedad contará con abogados y auxiliares jurídicos designados por los accionistas y que conformaran las listas de profesionales a fin de cumplir con el objeto social de la empresa. La sociedad contará con abogados y auxiliares jurídicos, quienes por designación o sustitución de poderes ejercerán la representación judiciales de los clientes de la empresa, en los términos del objeto social y con las facultades y limitaciones que la Ley establezca a) sin necesidad de poder podrán representar a la empresa en todos los procesos administrativos y/o judiciales b) representaran por designación o sustitución de la empresa, los poderes que la empresa reciba de terceros o los clientes de la sociedad. c) realizar y ejecutar los actos o cumplir los poderes notariales, administrativos o policivos que la empresa les designe o sustituya. d) los jurídicos designados tendrán facultades de recibir, suscribir documentos, escrituras, efectuar avalúos, hacer declaraciones, revisar procesos, documentos, presentar derechos de petición, demandas, solicitudes y demás actos que no estén limitados por la Ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01-2022 del 13 de enero de 2022 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2022 con el No. 55535 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	BIENES E INVERSIONES DEL CAFÉ S.A.S	NIT No. 901.011.312-9
SIPLLENTE DEL GERENTE	GERALDINE HENAO ECHAVARRIA	C.C. No. 1.094.963.451

PROFESIONALES DEL DERECHO

Por documento privado del 03 de septiembre de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de septiembre de 2021 con el No. 54443 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
PROFESIONAL DEL DERECHO	DIEGO LEON VALENCIA	C.C. No. 9.727.042	238292
PROFESIONAL DEL DERECHO	ELVIS ANDRES LONDOÑO CORDOBA	C.C. No. 1.077.424.358	219151



CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/01/2022 - 12:05:40
Recibo No. S000662348, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U9HRjvVsez

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siarmeria.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M6910
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M6910.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Que, los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/01/2022 - 12:05:40
Recibo No. S000662348, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U9HRjvVsez

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiarmenia.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
